

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 009-2019-GIDUR/MPH-M

Matucana, 03 de Mayo de 2019

VISTO:

El informe N° 040-2019/SGOPP-GIDUR/MPH-M, suscrito por el Ing. Jorge Luis Mallma Dávila, recepcionado con fecha 03 de Mayo de 2019; a través del cual aprueba el expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA CON MALLA RASCHEL EN EL COLEGIO N° 20575 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Huarochirí – Matucana, es una institución básica de la organización territorial del Estado, promotora del desarrollo local que goza de autonomía política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y metas, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que Aprueban Normas que Regulan Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra."

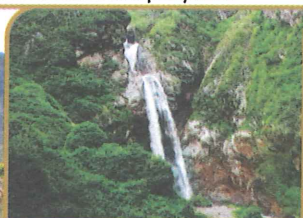
Que, la Sub Gerencia de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad Provincial de Huarochirí, es el órgano técnico operativo encargado de la formulación, evaluación y ejecución de proyectos, del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA CON MALLA RASCHEL EN EL COLEGIO N° 20575 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA"

Que, habiéndose culminado el proceso de formulación del expediente técnico del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA CON MALLA RASCHEL EN EL COLEGIO N° 20575 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA", el mismo que ha sido debidamente revisado y cuenta con la información mínima requerida, tales como:

- Resumen Ejecutivo.
- Memoria descriptiva.
- Metrados.
- Especificaciones técnicas constructivas.
- Presupuesto Base.
- Análisis de Precios unitarios.
- Relación de Insumos.
- Fórmula Polinómica
- Cronogramas.
- Anexos.
- Planos del proyecto.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

Que, el estudio efectuado por el consultor ha determinado un presupuesto ascendente a S/ 44,111.86 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE CON 86/100 SOLES), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Obras Preliminares	1,502.02
02	Demoliciones	266.90
03	Movimiento de Tierras	2,102.78
04	Concreto Simple	1,143.78
05	Concreto Armado	6,131.77
06	Estructura Metálica	15,972.73
07	Cobertura	3,616.42
08	Pintura	1,946.53
09	Varios	500.00
	Costo Directo	33,182.93
	Gastos Generales	4,200.00
	Sub Total	37,382.93
	IGV	6,728.93
	PRESUPUESTO DE OBRA	44,111.86

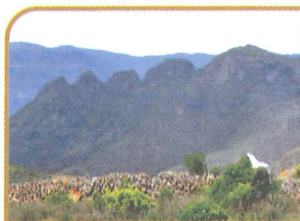
En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Huarochiri – Matucana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA CON MALLA RASCHEL EN EL COLEGIO N° 20575 JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO, DISTRITO DE RICARDO PALMA, PROVINCIA DE HUAROCHIRÍ, DEPARTAMENTO DE LIMA", cuyo Presupuesto asciende a S/. 44,111.86 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE CON 86/100 SOLES), conforme el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO (S/)
01	Obras Preliminares	1,502.02
02	Demoliciones	266.90
03	Movimiento de Tierras	2,102.78
04	Concreto Simple	1,143.78
05	Concreto Armado	6,131.77
06	Estructura Metálica	15,972.73
07	Cobertura	3,616.42
08	Pintura	1,946.53
09	Varios	500.00
	Costo Directo	33,182.93
	Gastos Generales	4,200.00
	Sub Total	37,382.93
	IGV	6,728.93
	PRESUPUESTO DE OBRA	44,111.86

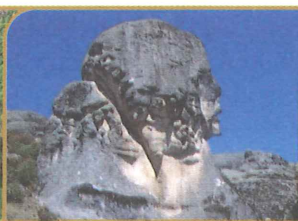
ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se le asigne los recursos necesarios para su ejecución.



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para que conforme sus atribuciones y previa coordinación con las otras dependencias, se realice su registro de la fase de inversión en el Banco de Inversiones.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER el inicio de las acciones para programar el inicio de la obra, bajo la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, teniendo el plazo de ejecución de 20 días calendario, según cronograma del expediente aprobado.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente, al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y demás fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA
Edwin Ricardo Muñoz Urbina
Ing. EDWIN RICARDO MUÑOZ URBINA
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA